

Por delito contra el Poder del Estado juzgan hoy a 17 acusados

Fueron detenidos el pasado mes y les achacan intentar privar de la vida al general Batista

Vacaciones de la Audiencia en funciones de Tribunal Supremo juzgará hoy el caso que por delito contra los Poderes del Estado e infracción de la ley de gangsterismo se sigue

número de ellos es mayor, figurando entre los que no se juzga por no haber sido localizada, el ex Presidente de la República doctor Carlos Prío Socarras, Pelicarpo Soler, Eusebio Fernández Ortega, Leonel Gómez, Hernán Díaz, Adán Bentancourt y Jesús González Cortés.

Los diecisiete encasillados aparecen responsables de dichos delitos al ser señalados como participes del plan para atentar contra la vida del general Batista, Presidente de la República, habiéndose ocupado armas y explosivos en residencias del reparto La Sierra, que tenían preparado para ello según las acusaciones, y que habrían de utilizar para el referido fin aprovechando el paso del general Batista hacia Colombia o hacia esta capital.

Son estos diecisiete que comparecerán hoy ante Urgencia Dionisio Merlo del Cerro, Luis Díaz Azcuy, Pablo Sánchez Carmona, Demetrio Ramiro de la Paz, Reinaldo Rodríguez Collazo, José Sánchez Ribaite, Moisés Silva Cortés, Oswaldín Díaz, Emilio Cabrera Martínez, Julián Ortiz Sololongo, Onelín V. Ojeda, David Trincado Álvarez, José Baldriche Fleites, Guillermo Vicente Díaz Blanco, Martí Fleites León, Isidoro Cárdenas, Virgilio Villalba Espinoza, habiendo sido ex carcelado ayer este último y siendo el único que goza de libertad provisional, pero deberá concursar hoy al Tribunal.

Otros juicios para hoy

También están fijados ante dicha Sección en funciones de Urgencia estos juicios:

Contra Fabio Patricio Muñoz Gide, por estragos, o sea el atentado terrorista en las oficinas de los Patronatos Infantiles de la Manzana de Gómez, y contra Rafael E. Milanes, por sedición y otros delitos, estando ambos en prisión y debiendo anularse la parte del juicio celebrado el pasado junio ya que son otros los miembros del Tribunal que ahora lo integran.

Contra Raúl del Mazo Serra, que está en prisión provisional Ignacio del Mazo Martínez, Demetrio del Mazo Martínez, José Paula Báez y otros más en libertad, por delito contra los Poderes del Estado, sedición e infracción de la ley de gangsterismo; también contra Juan Rodríguez Amores, Juan Rodríguez Hevia, Salvador Ibáñez, Gustavo Ferrer y otros por infracción de la ley de gangsterismo, debiendo también anularse la parte del juicio celebrada anteriormente.

Otros casos señalados para esta fecha son:

Contra Heriberto Rojas y Julio César González Jimeno, ambos presos por infringir la ley de gangsterismo; Israel Escalona, Amaury Reverter y varios más por el propio delito; Ricardo García, también preso, por atentado a agente de la autoridad; Raúl Méndez desorden público; José Pérez Segura, Antonio Herrera y varios más, por infracción de la ley de gangsterismo y Benito P. Fernández, estragos.

Sobre los hábeas corpus

En el hábeas corpus establecido por el doctor José Eladio Ferrer a favor de Armando Pérez Pinto, que aparecía detenido por la Segunda Estación de Policía desde el 26 del pasado junio sin haberle puesto a disposición de tribunal competente, la Sección Tercera de la Sala de Vacaciones de la Audiencia resolvió suspender la vista con vistas del informe rendido por el brigadier Rafael Salas Cañizares, jefe de ese cuerpo. En el informe hace constar que el expresado Pérez Pinto no ha sido detenido por miembro alguno del cuerpo ni por causa de delito ni para investigación, siéndole imposible cumplir el mandamiento de la Sala, que fue librado por la Segunda de lo Criminal.

Rechazada la petición

La rechazada Sección Tercera de Vacaciones en funciones de Urge-

ncia ratificó la prisión de Gonzalo Alvarez Rodríguez y Eleazar Castro Torres, que están acusados de robo con intimidación y violencia en la persona e infracción de la ley de gangsterismo, señalando el juicio para el 10 de los corrientes. Según las actuaciones dichos sujetos, en unión de un tercero que logró fugarse, alquilaron el automóvil guiado por el chofer José Manuel González, para los llevar fuera de la capital, y cuando estaban cerca de La Cotorra lo mataron y lo obligaron a que les diera el dinero que llevaba, que era \$28.00, siendo devuelto casi inmediatamente.